



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Primera Comisión

5^a sesión

Jueves 11 de octubre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Badji (Senegal)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas del programa 88 a 105 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en francés*): Antes de dar la palabra al primer orador, quisiera señalar una vez más a la atención de los miembros la importancia de mantener un buen ambiente de trabajo y de demostrar respeto a los oradores hablando en voz baja en el Salón.

Sr. Christian (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera sumarme a los oradores que le han expresado sus cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Comisión. Habida cuenta de su extraordinaria trayectoria diplomática, estoy absolutamente convencido de que, bajo su capaz dirección, estaremos a la altura del reto crucial que nos espera. Le aseguramos que nuestra delegación lo apoyará y cooperará con usted plenamente. La Excm. Sra. Mona Juul, su predecesora, que guió diestramente a la Comisión en sus deliberaciones durante el sexagésimo primer período de sesiones, se granjeó nuestra gratitud y nuestra admiración. La excelencia y el mérito que aportó al cargo no hicieron sino confirmar nuestras esperanzas y satisfacer nuestras expectativas.

También quisiera felicitar a Su Excelencia el Embajador Sergio Duarte por su nombramiento como

Alto Representante y Jefe de la Oficina de Asuntos de Desarme. Mi delegación está convencida de que su destacada carrera diplomática y su profundo conocimiento de las cuestiones que nos ocupan facilitarán las iniciativas encaminadas al progreso del proceso de desarme y no proliferación.

Evidentemente, como miembro del Movimiento de los Países No Alineados y de la Unión Africana, Ghana suscribe las declaraciones que pronunciaron respectivamente, en nombre de esos grupos y con tanta elocuencia, los representantes de Indonesia y de Nigeria.

Resulta alarmante que el marco de seguridad colectiva que tratamos de construir de los escombros de la guerra fría siga sin definirse pese a los grandes desafíos que sigue enfrentando el entorno de seguridad internacional. Siguen sin lograrse progresos importantes y considerables en el ámbito del desarme. Todos nosotros, como Estados Miembros, somos responsables colectivamente de la parálisis. Si bien algunos Estados recalcitrantes son más culpables, la mayoría no puede ser absuelta del todo.

Reconocemos que tuvieron lugar algunos acontecimientos positivos en el año transcurrido, como por ejemplo el resultado de la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas y los progresos alcanzados en la Conferencia de Desarme, que está a punto de negociar un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable. Lamentablemente, esos acontecimientos no han

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



repercutido de manera importante en el sombrío ámbito del desarme. No podemos seguir desperdiciando oportunidades si queremos mitigar la consternación ante el deterioro de la estructura de seguridad internacional.

Pese al reconocimiento unánime de los Estados Miembros de que las armas nucleares constituyen la mayor amenaza para la seguridad mundial y la supervivencia humana, no es sólo preocupante, sino también decepcionante, que 16 años después del fin de la guerra fría, que suscitaba la expectativa de que el mundo se libraría de las armas de destrucción en masa, sobre todo de las armas nucleares, nuestra preocupación general respecto de esas armas de terror no haya disminuido sino, por el contrario, se haya acentuado.

La inquietud cada vez mayor respecto de las armas nucleares que ha dominado el mundo debería reforzar la necesidad urgente de institucionalizar medidas concretas, teniendo como objetivo primordial el desarme general y completo. Los acuerdos de prohibición de los ensayos nucleares, las medidas de no proliferación, el régimen de control de la tecnología de misiles, las distintas convenciones sobre prohibiciones, las medidas de verificación, así como todas las demás, deberían considerarse acuerdos provisionales de desarme completo. Es un hecho evidente que, de por sí, esas medidas no pueden salvar al mundo de un holocausto nuclear. La delegación de mi país considera que si los Estados Miembros cumplen fielmente sus compromisos, conforme se estipula en toda la gama de acuerdos concertados desde la creación de nuestra Organización, se habrían alcanzado los objetivos fundamentales que figuran en esos documentos.

Por supuesto, los Estados poseedores de armas nucleares tienen el deber de mostrar liderazgo plasmando sus declaraciones en medidas constructivas. En ese sentido, deseamos recalcar que el mejoramiento cualitativo y la sustitución de las armas nucleares, así como la racionalización de esas armas en las doctrinas de seguridad, restan importancia a la disminución de los arsenales nucleares.

Si bien seguimos preocupados ante el lento ritmo de los progresos, instamos a los Estados Unidos y a Rusia a que consideren de manera positiva el llamamiento de la mayoría de los Estados para que fortalezcan sus acuerdos bilaterales mediante la

adhesión a los principios de la verificación, la transparencia y la irreversibilidad.

En momentos de retos difíciles y sin precedentes para el régimen de desarme y no proliferación, a la delegación de mi país le preocupa que, en lugar de fortalecerse el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que, desde su inicio hace 39 años se ha encomiado como el tratado de control de armamentos y desarme al que más Estados se han adherido en la historia y la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación, esté en un atolladero, con un futuro incierto.

No podemos permitir que se agudice la crisis, puesto que ello exacerbaría el entorno de seguridad internacional ya frágil, con sus consiguientes efectos negativos en nuestra visión común de un mundo seguro, libre de armas nucleares. En ese sentido, la delegación de mi país pide a los Estados Miembros que muestren sinceridad en sus compromisos adoptando medidas objetivas y realistas que, de aplicarse fielmente, garantizarían la credibilidad del mandato del Tratado de lograr la eliminación universal de las armas nucleares y fortalecer así las restricciones de la no proliferación.

Sin duda, el reto fundamental pero no exclusivo que se plantea para el TNP sigue siendo el reconocimiento de que la eficacia del Tratado radica en la no selectividad en la aplicación de sus tres elementos fundamentales igualmente inseparables y que se refuerzan entre sí: el desarme, la no proliferación y el uso con fines pacíficos. Nuestro análisis de esos principios fundamentales no debería desviar nuestra atención hacia otros aspectos que también son importantes, a saber, la búsqueda de la universalización, las garantías negativas de seguridad, el retiro del Tratado y la cooperación en materia de tecnología nuclear entre los Estados partes y los Estados no signatarios del Tratado.

Los Estados no poseedores de armas nucleares siguen contrayendo compromisos y adoptando medidas concretas dirigidas a alcanzar el objetivo del TNP. Entre esas medidas figura la creación de zonas libres de armas nucleares. Sin embargo, los nobles objetivos que justificaron su creación no pueden materializarse sin el apoyo y la cooperación de todos, principalmente de los Estados poseedores de armas nucleares. Por consiguiente, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que muestren un compromiso claro

respetando las disposiciones de esos acuerdos y adhiriéndose a ellos, puesto que constituyen un componente fundamental del régimen de no proliferación. Esperamos —y rogamos por ello— que las condiciones en el Oriente Medio generen, en un futuro cercano, suficiente confianza entre los Estados de la región a fin de que puedan concertar libremente un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en la región.

Si bien las armas de destrucción en masa merecen, con razón, ser el centro de nuestra atención, no hay que olvidar los estragos que produce en distintas zonas de conflicto el empleo de armas convencionales. Aunque se han alcanzado encomiables progresos para hacer frente al uso indiscriminado de minas terrestres y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, es demasiado pronto para sentirnos satisfechos y llenos de júbilo, ya que aún no hemos concluido la tarea. Es pertinente que fortalezcamos la cooperación internacional en la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como de la Convención de Ottawa, con miras a alcanzar el objetivo final.

Un elemento importante en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es el fortalecimiento de los controles jurídicos de la fabricación, la intermediación, el comercio y la posesión de las armas pequeñas. Por ese motivo Ghana apoya un tratado sobre el comercio de armas firme y eficaz como medida esencial para prohibir la transferencia de armas a destinos donde podrían emplearse para atizar la violencia.

Ghana comparte la inquietud por la incertidumbre cada vez mayor en cuanto al programa de desarme. La Asamblea General, por conducto de la Comisión, debe asumir y desempeñar su papel en el ámbito de la paz y la seguridad. Por ese motivo, consideramos que el llamamiento formulado por el Movimiento de los Países No Alineados para que se convoque el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme es una iniciativa loable que merece el respaldo de todos los países, habida cuenta de nuestra decisión colectiva de invertir los terribles acontecimientos acaecidos en el ámbito del desarme internacional. La conferencia propuesta brindaría a la comunidad internacional la oportunidad de evaluar y examinar toda la gama de cuestiones en el ámbito del desarme mundial y

ofrecería recomendaciones adecuadas para hacer frente a los desafíos del siglo XXI en materia de seguridad.

El desarme y el control de armamentos están estrechamente relacionados con los demás principios de la Carta de nuestra Organización, sobre todo el desarrollo. El vínculo estrecho que existe entre el desarme y el desarrollo es hoy más importante que nunca. Las sumas colosales invertidas en el desarrollo y la fabricación de armas letales podrían desviarse hacia la noble causa de aliviar el sufrimiento de millones de personas que viven en condiciones límite. Si bien casi la mitad de la población del mundo sobrevive con menos de 1 dólar diario, en 2006 se invirtieron en el mundo casi 1,2 billones de dólares en compras de armamentos. De hecho, ello pesa en la conciencia moral de la comunidad internacional y es una traición de la confianza política. Irónicamente, la enorme inversión es injustificable, ya que el mundo está lejos de ser seguro o pacífico.

El futuro de la humanidad está en juego, nosotros tenemos el poder de adoptar medidas firmes y realistas para hacer frente ampliamente a los desafíos que afronta nuestra seguridad colectiva. Es necesario que nos unamos para avanzar o, de lo contrario, enfrentaremos la inquietante realidad del fracaso. Ningún país, ya sea poderoso o débil, puede asumir las terribles consecuencias de ese fracaso. De hecho, nuestro destino en ese sentido está interrelacionado.

Sr. Davide (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Filipinas se suma a las demás delegaciones para felicitarlo por haber sido elegido Presidente. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa por su bien merecida elección.

Filipinas desea felicitar al Sr. Sergio Duarte por su reciente nombramiento como Alto Representante para Asuntos de Desarme y agradecerle su declaración (*véase A/C.1/62/PV.2*), en la que se describe la situación actual en materia de seguridad internacional.

Filipinas se adhiere a las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Indonesia, en nombre de los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados, y por el Representante Permanente de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

La proliferación y la propagación incontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras supone una grave amenaza no sólo para la paz y la seguridad, sino

también para el desarrollo económico y el crecimiento sostenido. Los países en desarrollo son más vulnerables al tráfico ilícito de dichas armas, que han exacerbado y prolongado conflictos en varias partes del mundo, causando la mutilación y la muerte de millones de personas. Por lo tanto, Filipinas subraya la importancia de la plena y pronta aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas, de 2001.

Filipinas reconoce el papel de la sociedad civil al abordar la cuestión del tráfico de esas armas, papel que desempeña por conducto de varios mecanismos cuyo propósito es establecer y promover una cultura de paz. Las comunidades religiosas y la cooperación entre los distintos credos desempeñan un importante papel en la aplicación del Programa de Acción. Filipinas sigue alentando activamente a las comunidades religiosas a que pidan la colaboración de sus respectivos seguidores para ayudar a detener la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras.

El mundo enfrenta una amenaza aun mayor debido a los avances en materia de desarrollo y el perfeccionamiento de ciertos tipos de armas de destrucción en masa. Las armas nucleares deben eliminarse para la supervivencia de la humanidad. La mejor manera de hacerlo es a través de soluciones acordadas multilateralmente en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas. La remoción de armas nucleares de los arsenales de los Estados poseedores de esas armas disuadiría a los países que desean adquirirlas y también eliminaría la posibilidad de que cayeran en manos de agentes no estatales cuyo objetivo fuera utilizarlas contra poblaciones civiles.

La parálisis que afecta en la actualidad a la esfera del desarme y la no proliferación debe abordarse con seriedad. Los Estados Miembros no deben escatimar esfuerzos para hacer avanzar el proceso. Filipinas expresó su decepción por el fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Por lo tanto, es fundamental que el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP que ha de celebrarse en 2010, que comenzó recientemente, lleve al logro de un resultado sustantivo y fructífero.

Filipinas acoge con satisfacción la Declaración Final de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa

de los ensayos nucleares, celebrada en Viena en septiembre de 2007, e insta a los pocos Estados que aún no han ratificado el Tratado a que lo hagan lo antes posible.

Las armas biológicas y las armas químicas son tan letales como las armas nucleares y suponen un peligro igualmente grave para la humanidad. Por lo tanto, Filipinas acoge con satisfacción las conclusiones de la Sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas.

Recientemente se celebró en esta Sala de Conferencias una reunión para conmemorar el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. En ella se hizo hincapié en la obligación de los Estados partes en la Convención de destruir sus arsenales de armas químicas. Filipinas se suma al llamamiento para que los Estados cumplan los plazos que se prorrogaron en la Conferencia de los Estados Partes. Filipinas también pide a los pocos Estados que aún no son partes en la Convención sobre las armas químicas que la firmen y la ratifiquen sin demora.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares y su respeto por los Estados poseedores de armas nucleares mejoran y promueven la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación reitera la invitación a los Estados poseedores de armas nucleares a que se sumen a las zonas, incluida la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental, mediante la firma del protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental. En concreto, mi delegación aplaude la disposición de la República Popular China a firmar el protocolo.

A Filipinas le alienta los avances positivos en la península de Corea, sobre todo el Acuerdo sobre la segunda fase de la aplicación de la Declaración Conjunta de septiembre de 2005, concertado el 3 de octubre de 2007. Mi país espera que la República Popular Democrática de Corea y los demás participantes en las conversaciones entre las seis partes aprovechen el impulso positivo que han logrado. Esperamos con interés el día en que veamos una península de Corea desnuclearizada.

Filipinas apoya la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y deseamos que se vuelva a reunir el Grupo de Trabajo de composición abierta para examinar los objetivos y el programa de dicho

período de sesiones, incluido el posible establecimiento de un comité preparatorio.

Para concluir, quisiera destacar la importancia de alcanzar el éxito en nuestra labor. Ello sólo se puede lograr si trabajamos conjuntamente a fin de revitalizar los procesos multilaterales. Sr. Presidente: finalmente, mi delegación desea garantizarle nuestro pleno apoyo y cooperación en el desempeño de sus importantes responsabilidades.

Sr. Svendblad Umaña (El Salvador): Sr. Presidente: Inicio mis palabras manifestándole nuestra complacencia, felicitándolo efusivamente por su elección para conducir nuestros trabajos durante este período de sesiones de la Asamblea General. Reiteramos nuestro agradecimiento a la Presidenta saliente, Embajadora Mona Juul, de Noruega, por la atinada conducción del trabajo en el período anterior.

Quisiéramos extender un amplio reconocimiento a la labor desempeñada por el Embajador Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, en sus denodados esfuerzos por promover y fortalecer la paz y la seguridad internacionales en los temas relacionados con el desarme, pero principalmente con la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

Compartimos la visión de la mayoría de delegaciones en el sentido de hacer prevalecer ante las disonancias el indeclinable compromiso común con la causa de la no proliferación de armas de destrucción en masa. En efecto, para el Gobierno de El Salvador los esfuerzos que han realizado la mayoría de países de la comunidad internacional para promover la no proliferación de las armas de destrucción en masa, han llevado a generar un grado de conciencia entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre el peligro que entraña el uso deliberado o accidental de dichas armas, que se ha reflejado en una adhesión masiva a los diferentes instrumentos internacionales sobre la materia.

No obstante, resulta sumamente paradójico que hayan sido los países no poseedores de armas de destrucción en masa los más entusiastas actores que han contribuido a edificar un régimen de verificación basado en un compromiso vinculante emanado principalmente de los instrumentos multilaterales pertinentes, cuando la lógica debería señalar que debían ser los países poseedores de dichas armas los más entregados a la causa de la no proliferación,

basados en el criterio de que la mejor defensa es la confianza mutua y colectiva, sustentados en el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Para El Salvador la mejor forma de fortalecer la seguridad internacional no estriba en adoptar conductas de disuasión basadas en una carrera de armamentos, sea ésta de carácter estratégico o táctico, sino en el fomento de las medidas de fomento de la confianza que lleven a establecer una relación bilateral o multilateral sostenible, transparente y previsible. Reconocemos que nuestro propósito al habernos adherido a los instrumentos internacionales pertinentes ha sido fundamentalmente asegurar que dichas armas no sean utilizadas en nuestra contra, promoviendo a la vez el desarme no convencional de manera particular.

Sin embargo, la amenaza de la utilización de dichas armas por parte de los países poseedores, independientemente de las justificaciones de seguridad nacional que se esbocen, no nos garantiza que el régimen normativo que estamos tratando de construir sea una barrera de contención eficaz contra los efectos indiscriminados de la utilización de las armas de destrucción en masa, sean estas nucleares, químicas o bacteriológicas, mientras los Estados poseedores, sin exclusiones, no sean parte en los instrumentos internacionales en la materia.

No obstante lo anterior, debemos continuar abogando sin cesar por lograr que estos instrumentos de los que hablamos tengan un carácter de completa universalidad en su membresía, observancia y verificación. Por ello, se vuelve imprescindible contar con el apoyo de la sociedad civil en nuestros esfuerzos conjuntos por promover el desarme y erradicar la amenaza de las armas de destrucción en masa.

El Salvador tampoco puede obviar el hecho de que este es el primer período de sesiones de la Asamblea General en que participa el actual Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, recordando que él ha expresado en varias ocasiones su firme compromiso para darle un impulso renovado a los temas del desarme, manifestando que toda iniciativa que presente hacia el logro de esos objetivos contará con el decidido apoyo de la delegación de El Salvador. Creemos fervientemente que todos los aspectos del desarme como amenazas potenciales a la seguridad nacional, regional e internacional, principalmente en lo concerniente a las armas de

destrucción en masa, deben constituir un tema de especial relevancia para la comunidad de las naciones representadas en este foro, dado que en nuestro mundo globalizado y de alta tecnología, la seguridad, en su más amplia dimensión, no puede estar fundamentada en la preeminencia de intereses individuales sobre los intereses colectivos.

El Salvador ha mantenido una larga tradición de compromiso con el tema del desarme y principalmente con la no proliferación de las armas de destrucción en masa, considerando estos temas como de los más importantes en el programa de la Asamblea General, por ser un componente fundamental para promover la paz y la seguridad internacionales; plenamente convencidos de que el multilateralismo es y seguirá siendo la vía idónea para encontrar soluciones viables y conjuntas a esta serie de problemáticas.

En el tema del desarme en general, mi delegación desea expresar su preocupación por el lento proceso de las negociaciones en la Conferencia de examen del programa de acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, ya que esto constituye un problema que requiere de una especial atención, por la cantidad de muertes que dicho tráfico causa en distintas partes del mundo. Tenemos la confianza de que se recuperarán y se superarán las diferencias existentes, flexibilizando posiciones y/o haciendo nuevas propuestas que permitan reanudar y concluir las negociaciones en la materia, sin olvidar por supuesto el tema de las municiones, que está vinculado intrínsecamente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

En Centroamérica, la erradicación de las minas antipersonal fue una tarea en la que estuvimos comprometidos todos los Estados afectados. Sin embargo, todavía existen otros países que padecen ese problema, por lo que para su erradicación definitiva es importante fortalecer el Programa de Acción Integral contra las Minas que desarrolla la Organización de los Estados Americanos. En ese orden, un tema paralelo y complementario al de la erradicación de las minas, que es de especial interés para nuestro país, está relacionado con la necesidad de apoyar y fortalecer la cooperación internacional con el propósito de poder rehabilitar y reinsertar a la vida productiva a las víctimas de las minas antipersonal.

Para finalizar, la delegación de El Salvador espera que el tercero y último período de sesiones de la Comisión de Desarme, que se celebrará el próximo año, culmine exitosamente, por primera vez desde 1989, logrando resultados concretos. Asimismo, esperamos que continúen los avances en los preparativos para la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sumándonos al llamado formulado por la mayoría de países, en el sentido de que para avanzar en ese camino se requiere de una alta dosis de voluntad política y una genuina vocación pacifista. En esa perspectiva, reiteramos nuestro decidido apoyo a todas aquellas iniciativas y esfuerzos que se desplieguen en las Naciones Unidas orientados a promover y fomentar acciones de desarme y especialmente de no proliferación de armas de destrucción en masa, tanto a nivel de decisiones políticas, como en el contexto de los diferentes instrumentos internacionales sobre las materias, sin dejar de señalar que, a nuestro juicio, las medidas de fomento de la confianza desempeñan un papel clave y sustantivo para construir y garantizar la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales.

Sra. Rodríguez Ortiz (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítame expresar nuestras felicitaciones por su designación, extensivas al resto de los integrantes de la Mesa.

Nuestra delegación se adhiere a la intervención formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la intervención formulada por la delegación de la República Dominicana en nombre del Grupo de Río.

No obstante, queremos destacar el interés de la República Bolivariana de Venezuela en algunos aspectos en materia de desarme y de seguridad internacional. Como país pacifista y no poseedor de armas de destrucción en masa, nuestro país reafirma que la eliminación de estas armas, en particular las nucleares, es una prioridad y un objetivo ineludible. La existencia de las armas de destrucción en masa constituye una amenaza para la supervivencia de la humanidad y su prohibición y eliminación total es la única garantía de que tales armas no caigan en manos terroristas. Los Estados nucleares deben no sólo reducir, sino eliminar sus arsenales nucleares. La proliferación nuclear de tipo vertical estimula la proliferación horizontal, por cuanto la posesión y modernización creciente de armas nucleares por parte

de las Potencias poseedoras tienen una consecuencia directa sobre aquellos Estados que no las poseen, al amenazar su seguridad.

El riesgo del uso de las armas nucleares sigue estando presente, dadas las doctrinas de disuasión de algunos países nucleares que no descartan la posibilidad de uso de estas armas. Por ello, Venezuela asigna particular relevancia al otorgamiento de garantías negativas de seguridad a los países no poseedores de armas nucleares, y aboga por un instrumento internacional jurídicamente vinculante mediante el cual los Estados nucleares se comprometan a no usar ni amenazar con el uso de armas nucleares a los que no disponen de las mismas.

Nuestro país también defiende el derecho inalienable de los Estados al desarrollo y uso pacífico de la energía nuclear con fines pacíficos. Este derecho debe ser preservado de manera transparente y no discriminatoria.

Otro asunto crucial que contribuye a eliminar el peligro de las armas nucleares es la negociación de la Convención que prohíba la producción de material fisionable para la elaboración de estas armas, la cual debe contener disposiciones específicas en materia de verificación, así como abarcar todo el material fisionable, incluyendo aquel que se encuentra almacenado en los depósitos.

Nuestro país colabora de manera especial con el organismo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, al tener instaladas en su territorio dos estaciones sísmicas que integran la red mundial de detección y vigilancia establecida por dicho Tratado, ambas en pleno funcionamiento desde el año 2003.

Venezuela tiene un parque industrial químico importante, pero no posee armas químicas y aplica plenamente las disposiciones de la Convención sobre las armas químicas. A fines de 2005 se creó la Autoridad Nacional en esta materia, la cual está avanzando en los pasos administrativos destinados a la promulgación de la Ley Especial sobre la misma. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha realizado inspecciones a los complejos petroquímicos El Tablazo, Morón y José en los años 2004, 2006 y 2007, respectivamente. En las tres ocasiones, los equipos de inspectores de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas concluyeron que Venezuela cumple de

manera estricta con sus obligaciones, de conformidad con la Convención.

Nuestro país respalda plenamente que el espacio ultraterrestre sea patrimonio común de la humanidad y observa con gran preocupación la postura de algunos países que favorecen el emplazamiento de distintos sistemas militares en el espacio ultraterrestre, tanto de carácter ofensivo como defensivo, pues esto pondría en peligro la seguridad colectiva de la humanidad. Los Estados poseedores de una capacidad tecnológica espacial importante deben renunciar al emplazamiento de cualquier sistema militar en el espacio ultraterrestre, así como garantizar el suministro de información sobre sus actividades en esta esfera. Esperamos que se pueda avanzar pronto en las negociaciones de un instrumento internacional para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Un auténtico compromiso en esta materia pasa ineludiblemente por el fortalecimiento de la cooperación internacional para el establecimiento de un régimen internacional que garantice un respeto igualitario por parte de todos los países, y asegure un acceso equitativo y equilibrado a los beneficios científico-tecnológicos derivados del uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Venezuela se ha sumado a los esfuerzos multilaterales contra el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Por ello, apoya el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Nuestro país rechaza el enfoque que pretende trasladar el origen del problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras a los países que adquieren dichas armas por vía del comercio legal. Estima que las autoridades de los Estados donde funcionan las principales empresas fabricantes deben incorporar en sus respectivos ordenamientos jurídicos regulaciones sobre el marcaje de las armas antes de su exportación, a fin de facilitar su rastreo y evitar que las mismas puedan ser desviadas al mercado ilícito.

Venezuela también considera que las municiones son parte integral del problema y que las medidas que se tomen para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras no pueden estar completas si no se incluye la cuestión de las municiones. El marcaje de las municiones constituye un aspecto crucial en la lucha contra el tráfico ilícito de estas armas.

Venezuela acoge favorablemente las iniciativas para aunar esfuerzos con miras a la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre las municiones en racimo. Ha visto con preocupación cómo se ha tratado de situar el problema humanitario de estas municiones en un uso incorrecto e indiscriminado que se le pueda dar. No se debe valorar el uso de las municiones en racimo en función de calificaciones como “empleo responsable o irresponsable” y “preciso o indiscriminatorio”. Dicho enfoque sólo privilegia las consideraciones de carácter militar en detrimento de los objetivos humanitarios consagrados en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Para Venezuela, no existe un uso “debido o indebido” de las armas, pues está convencida del carácter indiscriminado de las mismas, que tiene su origen en su propia naturaleza de armas con efectos indiscriminados y, por tanto, su empleo siempre tendrá estas características.

En cuanto a las iniciativas hacia un acuerdo sobre el comercio de armas convencionales, que buscan validar el establecimiento de controles para la autorización de transferencia de armas en base a criterios políticos subjetivos, Venezuela rechaza la tesis que pretende poner bajo observación la posesión y el manejo legítimo de las armas por parte del Estado. Tal enfoque pondría en tela de juicio el papel del Estado en su función de garantizar el orden interno respetando los derechos humanos, y podría afectar su derecho a adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales para su legítima defensa y necesidad de seguridad. Venezuela también rechaza las medidas coercitivas unilaterales, y enfatiza que las iniciativas internacionales dirigidas al control de armamentos convencionales bajo ninguna circunstancia deberán soslayar las preocupaciones en materia de seguridad y defensa de los Estados.

Cualquier esfuerzo internacional orientado a fortalecer la cooperación en el desarme y la no proliferación de armamentos debe tomar en cuenta las verdaderas prioridades del desarme, en las cuales las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, siguen planteando la mayor amenaza para la humanidad.

La República Bolivariana de Venezuela está plenamente comprometida con la promoción de un

mundo más seguro y pacífico y ratifica enfáticamente que el respeto a los principios del derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, a través de la promoción y del fortalecimiento del multilateralismo basado en la cooperación, que otorgue plena garantía a todos los países de no ser objeto del uso o la amenaza del uso de armas de destrucción en masa, favorecería significativamente la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame empezar felicitándolo, en nombre de mi delegación, por la confianza depositada en usted al haber sido elegido para presidir las labores de la Primera Comisión. Efectivamente, confiamos en que su Presidencia tendrá éxito, gracias a su experiencia y sus conocimientos diplomáticos, que han estado siempre del lado de la justicia. Asimismo, quisiera felicitar a los miembros de la Mesa. Además, quisiera elogiar al Embajador Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, por su detallada intervención (*véase A/C.1/62/PV.2*) y su espíritu constructivo en las labores de la Comisión. Por otra parte, hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (*ibíd.*).

Un ambiente de pesimismo impregna el escenario político internacional como resultado de los intentos por parte de algunos de imponer políticas desatinadas e inmaduras en la comunidad internacional, en clara contravención de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los fundadores establecieron esos principios con la esperanza de que las generaciones futuras los cumplieran y protegieran para que no se repitieran las tragedias y las guerras.

Asimismo, han aumentado las inquietudes internacionales como resultado de la proliferación selectiva de armas de destrucción en masa, sobre todo armas nucleares, del almacenamiento de espantosas cantidades de dichas armas y del desarrollo de nuevas armas letales en más de un país. Además, también parece que ciertos Estados poseedores de armas nucleares no se están tomando en serio el desarme nuclear. En cambio, intentan, de forma deliberada, violar sus compromisos internacionales en el ámbito de la no proliferación nuclear.

La mayor causa de desequilibrio se deriva del hecho de que ciertos Estados poseedores de armas nucleares proporcionan a Israel los reactores nucleares,

el agua pesada, los científicos y la tecnología necesarios para que pueda producir armas nucleares con las que amenazar la paz y la seguridad en toda la región del Oriente Medio. De igual modo, esos países también proporcionan a Israel la protección necesaria para eximirlo de sus obligaciones internacionales y concederle un tratamiento preferencial y selectivo —pese a las agresiones que inflinge a sus vecinos y sus prácticas de ocupación de terceros. Por lo tanto, las políticas de esos países socavan la credibilidad misma de su postura: el deseo de hacer que la no proliferación sea universal. Sus proclamas y motivos son, de ese modo, relativos y selectivos y no están relacionados con el hecho de mantener la paz y la seguridad internacionales; están relacionados con el ajuste de cuentas pendientes falsas y bilaterales con un país u otro cuyas posturas no coinciden con las suyas.

El hecho de que ciertos miembros de la comunidad internacional no hayan podido aplicar las decisiones y los resultados de las conferencias de examen previas relativas a la no proliferación cuestiona en gran medida su credibilidad. Nos referimos concretamente a la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en 1995, y cabe recordar que la prórroga indefinida del Tratado no habría sido aprobada sin la aprobación de esa resolución, en virtud de la cual se estipula la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Efectivamente, la región sigue siendo un ejemplo palmario del fracaso del Tratado a la hora de lograr que todas las partes disfruten de seguridad, ya que es la única región en la que no se han visto labores internacionales de peso encaminadas a eliminar las armas nucleares. Ello alienta a Israel a adquirir capacidades militares nucleares sin ningún tipo de supervisión internacional.

Al respecto, quisiéramos advertir acerca del silencio de la comunidad internacional en lo que respecta a Israel, un Estado que ha pasado de una política de ambigüedad nuclear a declarar abiertamente que posee armas nucleares, mientras sigue existiendo un extraño silencio internacional sobre ese tema, ratificando así la aquiescencia de ciertos países que eximen a Israel del cumplimiento de sus compromisos internacionales. El hecho de que se mantenga esta situación inaceptable ha causado que los habitantes de la región ya no confíen en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y ha provocado la

revitalización de una carrera de armamentos que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

El 29 de diciembre de 2003, la República Árabe Siria, en nombre del Grupo de Estados Árabes, presentó un proyecto de resolución ante el Consejo de Seguridad para eliminar todas las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares, en la región del Oriente Medio. No obstante, y lamentablemente, dicha iniciativa todavía no ha sido tomada debido a la oposición de uno de los grandes Estados y a la aplicación de los dobles raseros cuando se abordan las cuestiones de desarme. Ante el fracaso del Consejo de Seguridad y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a la hora de apoyar la aprobación de esa importante resolución, Israel sigue desafiando a la comunidad internacional al seguir adelante con sus programas militares nucleares y al negarse a suscribir el Tratado o a someter sus instalaciones nucleares al régimen general de salvaguardias del OIEA. Israel es la fuente del terrorismo convencional y nuclear en nuestra región e impide la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, similar a las que se han creado en virtud de otros tratados, tales como los de Rarotonga, Pelindaba, Bangkok, Tlatelolco y Semipalatinsk.

En ese contexto, mi delegación invita a la comunidad internacional a que solicite lo siguiente: en primer lugar, que Israel suscriba el Tratado, someta sus arsenales e instalaciones nucleares al sistema general de salvaguardias del OIEA y se deshaga de todos los arsenales de dichas armas, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y con las resoluciones del OIEA; y, en segundo lugar, que las Naciones Unidas y el OIEA sean los foros principales de debates en profundidad para lograr que el Oriente Medio se convierta en una zona libre de armas nucleares.

Mi país apoya la aplicación dinámica de las 13 medidas adoptadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el compromiso de reducir las armas nucleares de forma verificable e irreversible, subrayando la necesidad de elaborar un proyecto de texto jurídicamente vinculante que proteja a los Estados no poseedores de armas nucleares de la amenaza de que Estados que sí las poseen las utilicen contra ellos.

Mi país considera que el derecho a desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos es inalienable, de conformidad con el artículo IV del Tratado. Mi país observa con gran preocupación todo intento que pretenda reinterpretar o restringir ese derecho. Mi país apoya las labores dirigidas a celebrar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme, que será una contribución eficaz al desarme nuclear.

Mi país apoya la resolución 55/33 X de la Asamblea General relativa al seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares y solicita la adopción de medidas prácticas que definan un amplio programa de prohibición de armas nucleares bajo una supervisión internacional activa.

Sr. Lasloom (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): En primer lugar, mi delegación desea apoyar la declaración formulada al principio del debate general por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (*véase A/C.1/62/PV.2*). Sr. Presidente: Asimismo, me complace expresar, en nombre de mi delegación, nuestro apoyo a todos los que lo han felicitado por su elección para presidir las deliberaciones de la Primera Comisión durante el actual período de sesiones. Estamos convencidos de que, con sus conocimientos y dotes personales, guiará nuestras deliberaciones de forma satisfactoria hasta alcanzar los resultados deseados. Le deseo, junto a los demás miembros de la Mesa, todos los éxitos posibles. Asimismo, quisiera dar las gracias al Representante Especial de Asuntos de Desarme por el informe que presentó al principio del debate general (*ibid.*).

En 1978, la comunidad internacional definió sus prioridades de desarme en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (*resolución S-10/2*). El objetivo de las labores internacionales era centrarse en el desarme, las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas y las armas convencionales que tuvieran consecuencias excesivas e indiscriminadas. Además, debían reducirse las fuerzas militares de forma que pudiera alcanzarse el noble objetivo de la Carta de las Naciones Unidas, que es la consecución de la paz y la seguridad internacionales.

Al contemplar la situación internacional actual, vemos que hay un cierto nivel de parálisis, desde el punto de vista multilateral, que está relacionado con la no aplicación de los objetivos del Documento Final que acabo de mencionar. En ciertos ámbitos se ha logrado un éxito limitado, pero los tratados y las normas internacionales en la esfera del desarme carecen de efecto ante la indiferencia y el silencio de la comunidad internacional y la aplicación de los dobles raseros, lo cual ha obstaculizado la puesta en marcha de los instrumentos internacionales en materia de desarme. Esto se aplica a todos los mecanismos de desarme, incluidas la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, y no infunde optimismo.

En particular, hay varios fracasos que afectarán a las labores de desarme de la comunidad internacional. En 2005, no se dieron los resultados deseados en la Conferencia de las Partes de 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Esperamos que esa tendencia se invierta en 2010 y que podamos reafirmar lo dicho en 1995 y en 2000, incluso lo relativo a la prórroga indefinida del Tratado. En 2005, en la Cumbre del Milenio tampoco se llegó a un acuerdo sobre desarme.

En 2006, fuimos testigos del fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Además, sigue sin haber un acuerdo acerca del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Pese a todos esos fracasos y reveses, no debemos perder la esperanza, sino comprometernos con el despliegue de mayores esfuerzos y con un mayor empeño a fin de superar las dificultades que enfrentamos. El Gobierno de mi país participa de manera positiva en los esfuerzos regionales e internacionales para aplicar los principios del desarme, en particular de todas las formas de armas de destrucción en masa.

El Gobierno de mi país siempre ha apoyado la letra y el espíritu de los principios del desarme conforme lo define la comunidad internacional participando en distintas convenciones, incluida la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y el acuerdo de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y su protocolo sobre pequeñas

cantidades. Cooperamos también con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) presentando todos los informes que se soliciten. El último informe se presentó el 28 de noviembre de 2005 y abordó el programa nacional para aplicar la Convención sobre las armas químicas.

En el ámbito del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, el 30 de agosto de 2005 el Gobierno de mi país adoptó las medidas legislativas necesarias y aprobó las disposiciones jurídicas pertinentes. Toda la información a la que se hace referencia figura en el informe presentado al Departamento de Asuntos de Desarme en 2001.

Cuando hablamos de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, debemos de inmediato recordar que sólo hay un obstáculo para alcanzar progresos en ese ámbito —es decir, la negativa de Israel a ser parte en el TNP y a someter todas sus instalaciones nucleares, que amenazan la paz y la seguridad en la región, al régimen de salvaguardias del OIEA. Israel es el único país en la región que no lo ha hecho. Debería sentir la presión internacional para hacer del Oriente Medio, incluido el Golfo Pérsico, una zona libre de armas nucleares. Lo que estamos presenciando es una política de doble rasero que envía una señal equivocada a Israel, permitiendo así que siga haciendo caso omiso de los esfuerzos por crear una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Arabia Saudita reafirma el derecho de todos los Estados de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y de adquirir la tecnología y los conocimientos nucleares con fines pacíficos. Invitamos a todos los Estados a que entablen negociaciones y hallen soluciones pacíficas a la cuestión nuclear del Irán, principalmente porque el Irán siempre ha planteado que su programa nuclear tiene fines pacíficos y existen posibilidades de entablar otras negociaciones.

Este es un momento en que se vislumbran importantes retos ante nosotros y afrontamos grandes responsabilidades; por consiguiente, depositamos nuestras esperanzas en la Primera Comisión bajo la dirección y el hábil trabajo de su Presidencia, para poder hallar soluciones de manera objetiva, seria y constructiva a esos retos.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme felicitar al Presidente por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión, que trata las

cuestiones de desarme y las cuestiones de seguridad internacional. Deseo también felicitar a los tres Vicepresidentes y a los demás miembros de la Mesa. A todos les deseo éxitos en sus trabajos durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

La delegación de mi país reafirma su apoyo infinito y constante y felicita al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, y le da las gracias por su declaración formulada en la primera sesión de nuestro debate (*véase A/C.1/62/PV.2*). Su nuevo cargo es prueba de los dignos esfuerzos del Secretario General por promover el régimen de desarme en las Naciones Unidas. Qatar hace suya también la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (*ibíd.*).

Los mecanismo de desarme de las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar, sea en la Conferencia de Desarme, foro para examinar los tratados sobre el desarme y la no proliferación, o en la Primera Comisión de la Asamblea, foro para la aprobación de resoluciones sobre cuestiones relativas a la no proliferación y a la identificación de las armas y el desarme. Los órganos encargados del desarme han publicado o decidido los principales principios y directrices que nos permitirán lograr la creación de zonas libres de armas nucleares. Deseamos recalcar la importancia de aplicar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de la aceptación internacional y la plena aplicación del sistema de salvaguardias y de los protocolos.

El tratado de suspensión de la producción de material fisionable también es un instrumento importante pero lamentablemente no ha encontrado consenso ni se ha llegado a consenso alguno sobre el desarme y la no proliferación nucleares. Ello quedó claro en la Cumbre Mundial de 2005 cuando fracasaron los esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre el desarme. Deseamos añadir que no se han entablado negociaciones desde la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP pero que el Comité Preparatorio está adoptando algunas medidas para la Conferencia de las Partes encargadas del examen del TNP que se celebrará en 2010. Por consiguiente, los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas no han estado a la altura de las capacidades de las Naciones Unidas. Ello obedece no sólo al fracaso de esos mecanismos, sino también a que

no existe la voluntad política para lograr el desarme y la no proliferación.

Las armas nucleares siguen siendo la cuestión más importante para esta organización multilateral. Esas armas están en manos de un pequeño número de Estados, pero pueden matar a cientos de miles de personas y destruir ciudades enteras de un solo ataque. Esa situación es sumamente compleja habida cuenta de la falta de confianza entre los Estados nucleares partes en el TNP. Esos Estados no están dispuestos a renunciar a sus armas nucleares. Algunos de ellos siguen modernizando sus programas nucleares en violación del Tratado.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no ha entrado en vigor, por consiguiente, consideramos probable que se reanuden en cualquier momento los ensayos nucleares. El nuevo orden mundial tiene efectos negativos, entre ellos el concepto de intervención militar que no tiene en cuenta los intereses de seguridad de cada Estado ni el principio de igualdad de seguridad para todos, conforme se reafirmó en los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme. En ese contexto, reafirmamos la importancia de celebrar, tan pronto sea posible, el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y las sesiones de su Comité Preparatorio.

La aplicación selectiva de las normas de no proliferación lleva a la proliferación y a una carrera de armamentos con fines disuasorios. En ese contexto, quisiéramos reafirmar nuestro respeto por las actividades nucleares con fines pacíficos. En el TNP se plasma el derecho inalienable de las partes a llevar a cabo actividades de investigación y de utilización en el ámbito nuclear con fines pacíficos. Observamos con preocupación los obstáculos que ciertos Estados poseedores de armas nucleares han erigido ante otros Estados no poseedores de armas nucleares, impidiendo que ejerzan su derecho al uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Asimismo, observamos con pesar la vacilación de los Estados poseedores de armas nucleares cuando se trata de adoptar medidas prácticas para el desarme nuclear.

Por lo tanto, respaldamos el documento presentado por Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados durante el período de sesiones de 2007 de la Conferencia de Desarme, en el que figura

una recomendación sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Observamos que, actualmente la amenaza nuclear es muy grave, como lo fue durante la guerra fría, pese a la aprobación el año pasado, de la resolución 61/74 de la Asamblea sobre la eliminación total de esas armas.

Igualmente, tomamos nota del aumento en el número de conflictos y de casos en los que se presenta la cuestión nuclear en todas sus formas. Debemos realizar labores preventivas dirigidas a encontrar una solución para el problema mediante el diálogo. Por lo tanto, negociaremos con nuestros colegas y asociados la presentación de un proyecto de resolución, en nombre de Qatar, a fin de encontrar una solución para la cuestión nuclear por medios pacíficos. Esperamos contar con el apoyo de nuestros colegas y asociados en esa tarea.

Las zonas libres de armas nucleares desempeñan una función importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tanto a nivel regional como internacional. Acogemos con beneplácito la creación de zonas libres de armas nucleares en Asia, y pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que todavía no lo hayan hecho que firmen y ratifiquen los protocolos pertinentes de los tratados sobre la creación de otras zonas de ese tipo. Debemos ofrecer garantías de seguridad a los países de dichas regiones.

Apoyamos enérgicamente la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio para evitar la proliferación en esa región neurálgica. En ese contexto, pedimos a Israel que adopte medidas prácticas de fomento de la confianza poniendo en vigor propuestas para crear la zona en cuestión, y que someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y que suscriba el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Todos los Estados deben comprometerse a adoptar las medidas adecuadas a fin de impedir que agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. El objetivo último es eliminar por completo las armas nucleares y sus medios de producción y desarrollo de forma que no acaben en manos de terroristas.

Enfrentamos otros retos en el ámbito del desarme. Son amenazas reales a la paz y la seguridad internacionales y debemos tomarlas en cuenta. Entre otros, quisiera señalar el problema de la proliferación

de las armas pequeñas y las armas ligeras y el resultado de la conferencia de examen de 2006, que resultó especialmente desalentadora. Observamos con profunda preocupación la proliferación de las minas terrestres, incluidas las que Israel abandonó en el Líbano meridional tras la invasión de 2006. Israel todavía no ha presentado mapas o gráficos de esas minas según se estipula en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Asimismo, compartimos la preocupación de la comunidad internacional acerca de los peligros que representan las armas convencionales y su desarrollo. Debemos adoptar las medidas necesarias de fomento de la confianza con el objetivo de abordar dichos problemas, teniendo en cuenta el respeto de los principios y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Debemos poner en marcha esos principios de forma mutua y voluntaria a fin de lograr una seguridad equitativa y sin menoscabo para todos.

Por otro lado, observamos con profunda preocupación el aumento de los gastos militares en todo el mundo, que han superado 1 billón de dólares anuales. Ello ha repercutido negativamente en los recursos globales, que, por el contrario, podrían haberse dedicado al desarrollo. Este tema del programa constituye un desafío colectivo para la paz y la seguridad internacionales.

Debemos fomentar el papel de esta Organización multilateral y mejorar su capacidad para enfrentar esos desafíos. Debemos trabajar de forma consciente y profesional al servicio de la humanidad de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, con justicia e imparcialidad y sin discriminación, a fin de lograr un consenso. Así, haremos realidad nuestros objetivos dentro de un plazo concreto.

Para terminar, subrayamos la importancia de no confundir cuestiones y temas, de no politizar la cuestión que nos ocupa y sus labores conexas de ninguna forma.

Sra. Ochir (Mongolia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar felicitándolo por haber asumido la Presidencia de esta Comisión. Confío en que, bajo su capaz dirección, nuestras labores se verán coronadas por el éxito este año. Aprovecho esta oportunidad para garantizarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en el desempeño de sus importantes responsabilidades.

Mongolia hace suya la declaración formulada en la segunda sesión por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Por lo tanto, seré breve y me limitaré a hacer una serie de observaciones desde nuestra perspectiva nacional.

El año pasado, parecía que un sentimiento general de decepción reinaba entre los Estados Miembros en cuanto a la situación en los ámbitos del desarme multilateral y de seguridad internacional. Mi delegación se siente alentada al ver que el tono de las deliberaciones de este año parece ir tomando un cariz más optimista. De hecho, varios oradores que me han precedido han señalado y acogido con satisfacción los avances, si bien modestos en algunos casos, que han tenido lugar en los foros de desarme multilateral y de control de armas desde la última vez que se reunió la Comisión. Entre los ejemplos mencionados se incluyen el éxito de la Conferencia de las partes encargadas del examen de la Convención sobre armas biológicas, el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la prometedora dinámica en el seno de la Conferencia de Desarme, lo cual nos hace albergar la esperanza de que el único organismo de negociación sobre desarme multilateral podrá, por fin, salir del estancamiento e iniciar sus labores sustantivas. Mi delegación comparte ese sentimiento de cauto optimismo.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Debemos aprovechar el modesto éxito del primer período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en Viena a comienzos de año, y garantizar el resultado satisfactorio de la próxima conferencia de examen.

El desarme nuclear sigue siendo el pilar del TNP, al que la mayoría de los Estados Miembros confiere una alta prioridad, y mi delegación no es una excepción. Habida cuenta de todo lo anterior, en el clima actual de seguridad internacional sería una negligencia de mi parte desestimar los riesgos que representa la proliferación de las armas de destrucción en masa, o las labores dirigidas a combatirlas.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es una medida importante para controlar la proliferación de las armas de destrucción en masa. Mongolia considera que esa resolución es crítica para

lograr el objetivo de eliminar el riesgo de que los agentes no estatales adquieran, desarrollen, utilicen o trafiquen en armas de destrucción en masa. Además, la resolución ofrece una base sólida para mejorar los controles nacionales gracias a la asistencia ofrecida en virtud de dicha resolución.

Tras haber examinado la situación de la aplicación de la resolución 1540 (2004), mi país ha redactado el borrador de un proyecto relativo al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los controles de exportación e importación de materiales nucleares y radiactivos en Mongolia. Ese proyecto de tres años tiene el objetivo de establecer controles eficaces para la exportación y la importación de materiales nucleares y radiactivos en los puertos de entrada fijos de Mongolia al aumentar la capacidad técnica de los organismos de control fronterizo proporcionando equipos de detección altamente sensibles y actualizados. Por consiguiente, el proyecto servirá para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución 1540 (2004). Aprovecho esta ocasión para expresar el agradecimiento sincero del Gobierno de mi país al Gobierno de los Estados Unidos de América por su promesa de asistencia en la aplicación del proyecto.

Mongolia sigue concediendo suma importancia a la pronta entrada en vigor y a la universalidad del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, al inicio de las negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad negativas para los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP y al tratado de suspensión de la producción de material fisiónable.

Mongolia considera que, al ser patrimonio común de la humanidad, el espacio ultraterrestre debería explorarse y utilizarse únicamente con fines pacíficos, en beneficio de todas las naciones. Respaldamos las iniciativas tendientes a impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos espaciales mediante la aprobación de un instrumento pertinente, jurídicamente vinculante.

Mongolia está convencida de que la diplomacia es la única vía para resolver la crisis actual sobre la magnitud y la índole del programa nuclear del Irán. Mongolia pide al Irán que coopere en la mayor medida posible con el Organismo Internacional de Energía

Atómica y aplique las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Como nación del Asia nororiental, Mongolia concede especial importancia al fortalecimiento de la paz y la seguridad en la subregión. El Gobierno de mi país ha respaldado constantemente los esfuerzos multilaterales para resolver la cuestión de la desnuclearización de la península de Corea, y sigue muy de cerca las conversaciones entre las seis partes, cuya última ronda se celebró en Beijing el mes pasado. Celebramos los progresos alcanzados hasta la fecha. Ahora es indispensable mantener ese impulso positivo.

Por su parte, Mongolia se ha esforzado por contribuir a promover las conversaciones entre las seis partes y, con ese fin, a principios de septiembre de 2007 fue anfitrión en Ulaanbaatar de un período de sesiones del Grupo de Trabajo bilateral sobre la normalización de las relaciones entre el Japón y la República Popular Democrática de Corea. Estamos dispuestos a continuar nuestros esfuerzos y a celebrar en el futuro sesiones de esos grupos de trabajo y de otros.

El Gobierno de Mongolia acogió con gran satisfacción el éxito de la segunda Reunión Cumbre entre la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea a principios de este mes, celebrada en Pyongyang. Esperamos sinceramente que las medidas que figuran en la Declaración sobre el fomento de la paz, la prosperidad y las relaciones entre el norte y el sur de Corea contribuyan de manera importante a promover el diálogo político intercoreano y la cooperación económica y de otro tipo y a fortalecer la paz y la seguridad en la península de Corea y en toda el Asia nororiental.

En el contexto de la prometidora dinámica política en la subregión, Mongolia confía en que su primer llamamiento para la creación de un mecanismo multilateral de cooperación en materia de seguridad en el Asia nororiental reciba apoyo en la subregión y fuera de ella.

El período transcurrido desde que se reunió por última vez esta Comisión se ha caracterizado también por aniversarios trascendentales de los distintos instrumentos multilaterales de desarme, como por ejemplo, el décimo aniversario de la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal y el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Armas Químicas.

Mongolia apoya los objetivos de la Convención de Ottawa. Sin embargo, aún no nos hemos adherido a la Convención, optando, por el contrario, por un enfoque gradual. Como resultado de esa política, se ha enmendado recientemente la legislación nacional para desclasificar la información relativa a las minas antipersonal. Por consiguiente, el Gobierno de Mongolia presentó su primer informe voluntario en virtud del artículo 7 de la Convención

Para la delegación de mi país, este año se celebra el decimoquinto aniversario de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. Fue en el otoño de 1992 que el primer Presidente de Mongolia, Excmo. Sr. Ochirbat, declaró el territorio de Mongolia zona libre de armas nucleares en estos mismos predios. En su discurso, señaló lo siguiente:

“A fin de contribuir al desarme y al fomento de la confianza en la región y en todo el mundo, Mongolia declara a su territorio zona libre de armas nucleares. Trabajaremos para que esta situación se vea garantizada internacionalmente.”
(A/47/PV.13, pág. 11)

Al presentar esta iniciativa, Mongolia se rigió por la posición de principios y de larga data en favor de la consecución del objetivo del desarme general y completo, concediendo la mayor prioridad al desarme nuclear y a apoyar a la creación de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo.

Sin embargo, la zona libre de armas nucleares propuesta no se estableció debido a la situación geográfica de Mongolia, ya que no tiene fronteras comunes con ningún Estado no poseedor de armas nucleares. No obstante, esa situación geopolítica singular nos permitió elaborar, en cooperación con nuestros asociados, un concepto verdaderamente precursor de la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, condición internacionalmente reconocida que se ha arraigado firmemente en la trama del régimen mundial de no proliferación.

Mongolia ha trabajado arduamente para institucionalizar su condición de zona libre de armas nucleares, con miras a alcanzar una condición de zona libre de armas nucleares que no sólo sea internacionalmente reconocida, sino también jurídicamente vinculante. El Gobierno de mi país está reanudando sus consultas con los dos vecinos inmediatos de Mongolia —la República Popular China

y la Federación de Rusia— sobre la concertación de un tratado trilateral pertinente.

Por último, pero no por ello menos importante, deseo dar una cálida bienvenida al Sr. Sergio de Queiroz Duarte en su nuevo carácter de Alto Representante para Asuntos de Desarme. La gran experiencia y los vastos conocimientos del Embajador Duarte en materia de desarme y su participación personal, así como el compromiso del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, de revitalizar el programa de desarme internacional auguran un buen futuro para nuestros esfuerzos.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo transmitirle las más cálidas felicitaciones de la delegación del Senegal y asegurarle nuestra plena cooperación.

El Senegal hace suyas las declaraciones formuladas en la cuarta sesión por Nigeria y en la segunda sesión por Indonesia en nombre, respectivamente, del Grupo de Estados de África y el Movimiento de los Países No Alineados. Por lo tanto, sólo voy a añadir algunos aspectos.

El estancamiento en los órganos encargados del desarme exige que se realicen serios esfuerzos multilaterales y diplomáticos a fin de hallar una respuesta colectiva y eficaz a los desafíos de seguridad que afronta la humanidad. Por lo tanto, la respuesta que debemos hallar a los problemas de desarme y seguridad internacional sólo puede alcanzarse mediante nuestra voluntad común de determinar cuáles son los problemas y afrontarlos de consuno. En momentos en que los problemas de seguridad traspasan las fronteras de un solo país, el unilateralismo y la búsqueda de intereses puramente nacionales sólo pueden generar desconfianza, recelo, malentendidos, desafíos y enfrentamientos.

La amenaza que plantean las armas nucleares y la posibilidad de que esas armas caigan en manos de terroristas son motivos de seria preocupación para el Senegal. Para reducir esa amenaza, se deben adoptar medidas a nivel unilateral, bilateral y multilateral. Los Estados poseedores de armas nucleares han adoptado medidas alentadoras, pero seguimos preocupados puesto que la tendencia preponderante es hacia la posesión de menos armas, pero armas más destructivas.

En ese sentido, debemos fortalecer la autoridad del Tratado sobre la no proliferación de armas

nucleares, el instrumento nuclear al que todos consideramos la piedra angular del régimen mundial de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares. Como primera medida, debe entrar en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y deben iniciarse las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisiónable con fines militares.

En tanto esperamos que entren en vigor esos dos instrumentos concretos, sería conveniente, para fomentar la confianza y disipar temores, que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan garantías de seguridad eficaces a los Estados que no poseen esas armas. Esos Estados confían en que las Potencias nucleares que han de aplicar el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sobre la eliminación completa de sus arsenales. Por consiguiente, se deben dar las garantías necesarias para evitar que se pierda esa confianza.

El año pasado la Primera Comisión desempeñó un papel clave en la aprobación de la resolución 61/89, titulada “Hacia un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales”. Al comienzo de nuestra labor este año, el Alto Representante para Asuntos de Desarme dijo a la Comisión que la resolución había sido motivo de un entusiasmo sin precedentes para los Estados Miembros —a juzgar por el gran número de respuestas recibidas por el Secretario General hasta la fecha con respecto al alcance y la viabilidad de un instrumento jurídicamente vinculante para regular el comercio de armas convencionales. Ello es muestra del gran interés de la comunidad internacional por regular el comercio de armas convencionales, que, habida cuenta de sus efectos destructores, se han convertido en verdaderas armas de destrucción en masa.

En ese sentido, quisiera encomiar la labor llevada a cabo por los dos grupos de expertos establecidos por el Secretario General en 2006 y 2007, que se han encargado del mejoramiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y de la cuestión del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo motivo de grave preocupación, sobre todo tras el estancamiento en la Conferencia de Examen de 2006 del Programa de Acción sobre las

armas pequeñas. Los Estados Miembros deben armonizar lo antes posible sus puntos de vista, de modo que los plazos inminentes puedan imprimir un nuevo impulso a los esfuerzos por controlar este flagelo.

El Senegal también acoge con satisfacción las medidas decisivas adoptadas en el proceso de Ginebra, que sirven para promover la aplicación eficaz del Programa de Acción sobre las armas pequeñas, gracias a la movilización de varios Estados y los incansables esfuerzos de algunos elementos de la sociedad civil.

La aplicación eficaz de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres antipersonal debe seguir siendo una prioridad para las Naciones Unidas y todos los Estados partes en la Convención. Los progresos logrados en cuanto a las actividades relativas a las minas no han sido insignificantes. Sin embargo, como se indica en el Plan de Acción de Nairobi aprobado en la Primera Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención de Ottawa, la única garantía de que los progresos alcanzados en las esferas del desarme y la acción humanitaria sean duraderos y de que por fin se logre un mundo libre de minas antipersonal dependerá de la adhesión universal a la Convención y de la aplicación de la prohibición total que ésta establece. Por lo tanto, el Senegal hace un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que se adhieran a la Convención sin dilación a fin de participar en los esfuerzos internacionales en curso.

Para concluir, deseo reiterar nuestra convicción de que sólo la diplomacia multilateral basada en un diálogo continuo y no excluyente nos ayudará a avanzar hacia un mundo más seguro, libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Sr. Mac-Donald (Suriname) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son miembros de las Naciones Unidas, a saber, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago.

Sr. Presidente: lo felicitamos por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en su sexagésimo segundo período de sesiones. Creemos que, bajo su hábil dirección, en nuestros debates se obtendrán resultados positivos. Asimismo, deseamos felicitar a los demás miembros de la Mesa por su

elección y garantizarles la participación activa y constructiva de la CARICOM en las deliberaciones de la Primera Comisión para examinar de manera colectiva cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional.

Los Estados miembros de la CARICOM desean dar las gracias al Embajador Sergio Duarte, que acaba de ser nombrado Alto Representante para Asuntos de Desarme, por su declaración informativa al comienzo de nuestras deliberaciones, en la que nos presentó una perspectiva general del estado de varias cuestiones relativas al desarme y la no proliferación nucleares. Felicitamos al Sr. Duarte por su nombramiento y le prometemos nuestro pleno apoyo y cooperación en la labor de la nueva Oficina de Asuntos de Desarme. Esperamos que la reestructurada Oficina de Asuntos de Desarme contribuya al fortalecimiento de la capacidad de la Organización para hacer avanzar el programa de desarme.

Como miembros del Movimiento de los Países No Alineados, quisiéramos adherirnos plenamente a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del movimiento.

La CARICOM coincide con la afirmación del Alto Representante de que la humanidad en su conjunto sigue viviendo en condiciones de inseguridad. El preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas refleja claramente la idea de que nosotros, como comunidad internacional, debemos aunar nuestras fuerzas para mantener la paz y la seguridad. Seguimos convencidos de que un compromiso firme con el multilateralismo es el único medio de librarse de la inseguridad en todo el mundo y trabajar para lograr un desarrollo económico y social sostenible para todos los países, en particular para la gran cantidad de pequeños países en desarrollo.

Para los países de la Comunidad del Caribe, el multilateralismo sigue siendo la única opción viable para mantener la paz y la seguridad internacionales. Existe un reto fundamental y urgente, a saber, garantizar el aumento de la eficacia del mecanismo multilateral al tiempo que nos ocupamos de las cuestiones controvertidas del desarme y la no proliferación. También debemos abordar de consuno las cuestiones del desarme y la no proliferación, a fin de garantizar progresos equilibrados y fomentar la confianza mutua.

Vivimos en un mundo que nos recuerda constantemente los peligros de una catástrofe nuclear. Las amenazas que suponen las armas nucleares son tan graves que pueden poner en peligro nuestro patrimonio colectivo en las esferas cultural, política y económica, así como nuestro medio ambiente natural. Desde un enfoque holístico, la solución de dicha catástrofe sería una prohibición completa de la proliferación de dichas armas y la eliminación de los arsenales existentes. Por lo tanto, nuestras delegaciones instan a los Estados poseedores de armas nucleares a que promuevan un mayor respeto de las obligaciones jurídicas que dimanen de la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Además, la CARICOM desea subrayar la necesidad de ofrecer garantías contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra los Estados no poseedores de esas armas.

El compromiso de la CARICOM con el desarme nuclear y la no proliferación se refleja en la participación de todos sus miembros en el Tratado de Tlatelolco, por el que se estableció la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada. Ese esfuerzo por evitar la proliferación de las armas nucleares tuvo éxito para establecer un marco destinado a librar a la región de la amenaza de la proliferación nuclear y nos ha valido la distinción de ser la primera zona libre de armas nucleares del mundo. En este cuadragésimo aniversario del Tratado de Tlatelolco, la CARICOM desea reafirmar su compromiso con la paz y la seguridad regionales.

Esto nos lleva a una cuestión que reviste una importancia primordial para la región, a saber, el transbordo de desechos nucleares en las aguas de nuestra región. El riesgo de un accidente o, aun peor, de un ataque terrorista contra uno de esos cargamentos, supone una grave amenaza no sólo para la sostenibilidad económica y del medio ambiente de la región, sino también para la propia existencia en el Caribe. Los Jefes de Gobierno de la CARICOM y la Asociación de Estados del Caribe siempre han pedido una cesación total de esos envíos en nuestras aguas. Reiteramos nuestro rechazo enérgico y contundente del uso constante del Mar Caribe para el envío y transbordo de materiales nucleares y desechos tóxicos.

Exhortamos a los países que producen desechos nucleares y tóxicos a que apliquen con urgencia las medidas pertinentes para establecer instalaciones de reprocesamiento, lo que pondría fin a la necesidad de

transportar esos desechos nucleares y tóxicos. La CARICOM insta también a los países que actualmente producen o transportan desechos nucleares a que adopten medidas encaminadas a fortalecer la cooperación internacional, a fin de cumplir las medidas de seguridad relativas al transporte de material radiactivo, en especial las que se adoptaron en la 47ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Para la comunidad internacional sigue siendo motivo de preocupación la amenaza que plantean los agentes no estatales que adquieren armas de destrucción en masa. Con la prórroga del mandato de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad por dos años más, la CARICOM, junto con otros Estados Miembros, tratará de intensificar los esfuerzos dirigidos a promover la plena aplicación de la resolución 1540 (2004). En cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de dicha resolución, la CARICOM señala que muchos de sus miembros han presentado informes al Comité del Consejo de Seguridad establecido específicamente para vigilar la aplicación de dicha resolución. Abrigamos la esperanza de que la prórroga del mandato proporcione a los Estados Miembros amplias oportunidades de intercambiar las experiencias y lecciones aprendidas en los ámbitos que abarca la resolución 1540 (2004), así como de facilitar programas que podrían propiciar la aplicación de la resolución.

En ese sentido, nos enorgullece señalar que este año se celebró con éxito un seminario subregional en Jamaica, en el que expertos regionales intercambiaron opiniones y experiencias sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004). Expresamos nuestra gratitud al sistema de las Naciones Unidas y a nuestros asociados bilaterales por haber facilitado ese debate regional.

La proliferación de las armas convencionales sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, así como una causa de conflictos y de la delincuencia organizada, en particular el tráfico de estupefacientes. Las armas pequeñas y las armas ligeras, que actualmente se consideran instrumentos de destrucción en masa, siguen siendo una cuestión de alta prioridad para nuestra región. La creciente proliferación de ese tipo de armas ya ha causado mucho sufrimiento, ya que cada año ocasionan la muerte de centenares de miles de personas, en su mayoría civiles, quienes a menudo son víctimas de delitos y de conflictos. Ya hemos indicado con

anterioridad la posición de la CARICOM respecto de la necesidad de examinar más a fondo el alcance, la viabilidad y los parámetros de un tratado sobre el comercio de armas, con el fin de asegurar que quienes compren esas armas cumplan en su uso lo dispuesto en el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, contribuyendo así a la estabilidad política y a la paz y la seguridad de los países de todo el mundo. Por su parte, la CARICOM seguirá desplegando esfuerzos en la región para combatir este fenómeno. Acogemos con beneplácito todas las formas de cooperación y asistencia en los planos regional e internacional.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional demuestre la voluntad política necesaria al detener la proliferación de armas nucleares y poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y, en términos más generales, adhiriéndose estrictamente a las obligaciones internacionales relativas al desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. Los Estados miembros de la CARICOM seguirán participando con un espíritu constructivo en las deliberaciones, al tiempo que trabajan colectivamente en pro del cumplimiento del programa de desarme.

Sr. Elgannas (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Confiamos en que con su sabiduría y su experiencia, guiará la labor de la Comisión hacia una conclusión fructífera. Asimismo, hago extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

La delegación de mi país respalda las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante Nígeria, en nombre del Grupo de Estados de África.

La existencia de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa representa una constante amenaza para toda la humanidad. Además, los reveses que han experimentado los diversos mecanismos multilaterales de desarme, desde la Conferencia de Desarme hasta la Comisión de Desarme, así como el fracaso de la Conferencia de las Partes de 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la Conferencia de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del

Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, son reflejo de la crisis que enfrentamos en nuestros esfuerzos por lograr la paz y la seguridad internacionales.

Libia, como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), tiene la plena convicción de que ese Tratado es la piedra angular de los esfuerzos internacionales en pro del desarme y la no proliferación nucleares. Por tanto, insistimos en que todos los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar medidas positivas y concretas en el ámbito del desarme nuclear, no sólo asignando prioridad a los esfuerzos de no proliferación sino también trabajando para dar garantías vinculantes contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Creemos que esa es una forma viable de eliminar totalmente las armas nucleares. Con ese fin, debemos trabajar para elaborar con rapidez un instrumento internacional jurídicamente vinculante e incondicional sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Mi país está convencido de que lograr progresos con respecto al desarme nuclear fortalecerá, de hecho, la seguridad internacional desde el punto de vista de la no proliferación. Por ende, es indispensable que las disposiciones del TNP se apliquen de manera no selectiva y que la elaboración de programas sobre armas nucleares no se confunda con el derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, que se autoriza con arreglo al derecho internacional, en particular en las disposiciones del artículo IV del TNP. En este sentido, mi país sigue recalcando la necesidad de recurrir a negociaciones y proporcionar suficiente tiempo para el diálogo, a fin de abordar a los desacuerdos que puedan surgir.

Mi país sigue cumpliendo los compromisos contraídos en virtud de los tratados pertinentes relativos a las armas de destrucción en masa. Creemos que la iniciativa que anunciamos en 2003 de renunciar voluntariamente a todos los programas y equipo que puedan redundar en la producción de esas armas impone a los países poseedores de armas nucleares la responsabilidad de dar las garantías necesarias para nuestra seguridad nacional y de trabajar para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares limitando y proscribiendo las armas nucleares y otros materiales radiactivos. Asimismo, los Estados poseedores de armas nucleares deben presionar a los

israelíes para que se adhieran a todos los tratados relativos a las armas de destrucción en masa y al desarme, sometan sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y hagan de la cuenca del Mediterráneo una zona de paz y de contacto entre sus pueblos. Los Estados poseedores de armas nucleares también deben poner fin a sus políticas de doble rasero y selectividad y ofrecer garantías de seguridad a los Estados que no poseen esas armas. Ello contribuirá a tranquilizar a los países de la región y a convencerlos de que abandonen la idea de fabricar o adquirir armas de destrucción en masa.

La delegación de mi país hace hincapié en la importancia de fortalecer la labor de la Conferencia de Desarme, de manera que pueda continuar sus funciones de negociación sobre importantes cuestiones de desarme. También exhortamos a la Conferencia a que comience negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, en el marco del mandato convenido en la Conferencia de 2000 encargada del examen del TNP, a fin de lograr progresos reales en la esfera del desarme nuclear.

El peligro inherente a la proliferación de las armas convencionales suscita gran preocupación, sobre todo en situaciones de conflicto, toda vez que la proliferación de esas armas ocasiona un número impresionante de muertes de civiles. Mi país considera que la aplicación de medidas de fomento de la confianza con carácter voluntario en el ámbito de las armas convencionales podría contribuir a fortalecer la paz y la seguridad en el plano internacional y regional. En este sentido, los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, Asia y el Pacífico y América Latina son dignos de elogio por su importante labor en esta esfera. Queremos hacer hincapié en la necesidad de apoyar esos centros, en especial el Centro Regional de África, que necesita apoyo a fin de llevar a cabo las tareas, que esperamos desempeñe para contribuir al logro de la paz y el desarme general. A este respecto, la delegación de mi país también apoya las recomendaciones finales del Mecanismo Consultivo para la Reorganización del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, como se enuncia en la carta dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal, el 5 de julio de 2007, que figura en el documento A/62/167.

Durante decenios, mi país ha promulgado leyes y reglamentaciones dirigidas a impedir la adquisición, la exportación, la fabricación y la transferencia ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, con el fin de ayudar a fortalecer los esfuerzos internacionales en este ámbito. Estamos muy interesados en establecer coordinaciones con los Estados vecinos en todos los aspectos relacionados con la limitación y la eliminación de la delincuencia organizada transnacional. Asimismo, realizamos esfuerzos para ejecutar cabalmente el Programa de Acción de 2001 sobre las armas pequeñas.

Mi país apoya los esfuerzos encaminados a elaborar normas regionales e internacionales para combatir el comercio ilícito de armas convencionales. Empero, deseamos recalcar que es preciso tomar en consideración los principios que entraña la Carta de las Naciones Unidas, y que deben guiar nuestros esfuerzos en este sentido. Tales principios consisten, entre otros aspectos, en respetar la soberanía de las naciones, la no intervención en los asuntos de los Estados, el derecho de legítima defensa, el arreglo pacífico de las controversias, evitar un enfoque selectivo al abordar el tema del desarme y recalcar la importancia de tener en cuenta las características específicas de cada región y país en cuanto a sus necesidades en materia de defensa y seguridad.

La delegación de mi país subraya la importancia de las medidas de fomento de la confianza y la interacción transparente en la esfera del desarme, así como de abstenerse de la selectividad, si realmente deseamos avanzar. A este respecto, creemos que el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas carece de la transparencia y del equilibrio necesario, por cuanto no incluye otros tipos de armas, como las armas de destrucción en masa ni otros aspectos conexos con la capacidad nacional para producir, adquirir y acumular armas.

En cuanto a las minas terrestres y los residuos de guerra, quisiéramos referirnos al hecho de que mi país todavía sufre de la presencia de un considerable número de minas y residuos de guerra sin detonar desde el siglo pasado. Ello ha causado miles de muertos y heridos entre los civiles, al tiempo que ha obstaculizado nuestro desarrollo e impedido las inversiones en esas zonas contaminadas. Mi país reitera su reclamo a los países que sembraron las minas para que asuman sus responsabilidades y presten el apoyo material y técnico necesario al proceso de remoción de minas, incluida la indemnización

apropiada y justa a las víctimas. Mi país espera que nuestras preocupaciones queden recogidas en los documentos internacionales pertinentes. Mi país, además, se ha sumado al Foro de Países afectados por las minas, a fin de generar apoyo para encontrar una solución a este problema.

Mi país sigue comprometido con los objetivos de la Primera Comisión. Abrigamos la esperanza de que su labor en este período de sesiones redunde en una participación y aportes constructivos, que puedan traducirse en un consenso sobre recomendaciones reales y serias respecto de los temas del programa que la Comisión tiene ante sí. Deseamos asegurarle, Sr. Presidente, que puede contar con nuestra plena cooperación en la consecución de este objetivo.

Sr. Almaabri (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, felicitarlo sinceramente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones. Estamos seguros de que su sabiduría, su habilidad y su larga experiencia en materia de negociación nos permitirán lograr los resultados que todos esperamos. Estamos plenamente dispuestos a cooperar con usted y con los miembros de la Mesa, así como con las demás delegaciones participantes para hacer realidad nuestros objetivos.

La delegación de mi país hace suya la declaración pronunciada por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiéramos reafirmar que la República del Yemen está plenamente comprometida con los principios y propósitos de la no proliferación nuclear y la eliminación de las armas de destrucción en masa. Por tanto, hemos firmado y ratificado todos los tratados multilaterales pertinentes, como la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles y la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

El Gobierno del Yemen trabaja con ahínco para proscribir el tráfico ilícito de armas nucleares y ligeras. Se realizan esfuerzos para controlar la adquisición y posesión de esas armas, e incluso prohibir portarlas en

nuestras principales ciudades y capitales provinciales. Nuestras autoridades confiscan las armas que se descubren y, actualmente, cancelan los permisos que se habían expedido anteriormente. Eso se ha hecho para eliminar completamente de la sociedad yemenita este fenómeno.

Acogemos con beneplácito las conclusiones emitidas en junio de 2007 por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre cooperación internacional para combatir la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y ligeras. Pedimos que se intensifiquen los esfuerzos para combatir con ánimo constructivo este peligroso fenómeno, que tiene un efecto directo y negativo para el orden social en muchos países. Este comercio ilegal permite que agentes no estatales, incluidos los delincuentes, los grupos de la delincuencia organizada transnacional y los terroristas, logren tener acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras. En última instancia, el comercio ilegal socava el desarrollo y eleva el índice de pobreza, subdesarrollo, desempleo y epidemias letales. Además, crea el caldo de cultivo para las organizaciones terroristas, aumenta la violencia y la inestabilidad y, en general, ocasiona efectos negativos que trascienden las fronteras nacionales y regionales. En ese sentido, deseo añadir que todos los Estados que fabrican esas armas, independientemente de su tamaño o tipo, tienen básicamente la obligación moral ante esos Estados que están saturados de todo tipo de armas y que tienen que hacer frente a esa situación en el contexto de una difícil inestabilidad económica y social.

Esperamos que todos los Estados se adhieran a los tratados multilaterales y que podamos crear un mecanismo serio para eliminar las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, e impedir su proliferación. Al mismo tiempo, hay que garantizar el derecho inalienable de los Estados de obtener las tecnologías nucleares con fines pacíficos. Reiteramos nuestro llamamiento para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y reafirmamos la necesidad de que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación y someta sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Por último, deseo reafirmar que el Gobierno de la República del Yemen respalda todos los esfuerzos internacionales encaminados a adoptar medidas para impedir que las armas caigan en manos de agentes no

estatales. En ese sentido, cooperamos y coordinamos nuestros trabajos con los Estados vecinos, los Estados hermanos y los Estados amigos, para luchar contra ese flagelo por todos los medios y con la capacidad que tengamos a nuestra disposición.

Sr. Al-Humaimidi (Iraq) (*habla en árabe*):

Sr. Presidente: Ante todo, me complace felicitarlo por haber sido elegido Presidente del actual período de sesiones de la Primera Comisión. Asimismo, deseo aprovechar esta ocasión para felicitar al Sr. Sergio Duarte por haber sido nombrado Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme. Le garantizamos nuestra plena cooperación en los esfuerzos por alcanzar nuestros objetivos deseados. La delegación de mi país desea también expresar su apoyo a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Como sin duda sabe, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 1762 (2007), de fecha 29 de junio de 2007. En la resolución se pone fin a las labores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, que demostró que la comunidad internacional ha reconocido y admitido que no hay armas de destrucción en masa en el Iraq. Ello demuestra la decisión del Gobierno del Iraq de respetar todos los tratados y convenciones internacionales que rigen el tráfico, el empleo y el almacenamiento de las armas. El Iraq también se adhirió el 15 de agosto de 2007 a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, como se hace referencia en el documento C.N.819.2007.TREATIES-3. La Convención entrará en vigor en el Iraq el 1° de febrero de 2008.

El Iraq tiene la intención de adherirse al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Esos dos tratados se han presentado al parlamento iraquí para que pueda ratificar su adhesión.

Luego de las amargas lecciones que sacamos del seguimiento de las aventuras del régimen anterior, y teniendo presente las importantes consideraciones de seguridad nacional, el nuevo Iraq ha anunciado su apego y respeto a los tratados internacionales relativos a las armas de destrucción en masa. De hecho, en el

apartado e) del artículo 9 de nuestra Constitución permanente se estipula que

“El Gobierno del Iraq respetará y aplicará los compromisos internacionales contraídos por el Iraq relativos a la prohibición de la proliferación, el desarrollo, la producción y el empleo de las armas nucleares, químicas y biológicas. Se prohibirán los equipos, materiales, tecnologías y sistemas de comunicaciones conexos que se utilicen en el desarrollo, la fabricación, la producción y la utilización de esas armas.”

Cuando hablamos de armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares, armas que representan el mayor peligro para los habitantes del mundo, no podemos dejar de recordar la destrucción y el daño causados por el empleo de esas armas contra civiles y ciudades y los desastres ecológicos como resultado de la fabricación y el empleo de esas armas destructivas.

El Iraq ha sido víctima de esa destrucción a raíz de las políticas adoptadas por el antiguo régimen y caracterizadas por el irrespeto de las resoluciones internacionales sobre el desarme, sobre todo de las armas de destrucción en masa.

El objetivo del desarme general y completo, sobre todo en la esfera de las armas de destrucción en masa, es que haya un control internacional estricto, eficaz y no discriminatorio. Ese es el objetivo final de las iniciativas de desarme de la comunidad internacional. No obstante, un examen rápido de lo que se ha logrado hasta la fecha nos obliga a observar que nuestros logros no satisfacen, en absoluto, las expectativas de la humanidad, sobre todo porque el mundo se ve ahora más amenazado que nunca por la amenaza del uso de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Desde el fin de la guerra fría se han planteado nuevos peligros que amenazan la paz y la seguridad internacionales. La carrera de armamentos mundial y regional ha proseguido a un ritmo todavía más rápido. También hemos observado que no existe un sistema de vigilancia mundial estricto, algo que quedó patente cuando se descubrió que ciertos Estados desarrollaban programas de armamentos secretos, lo cual constituía una violación de los instrumentos y las convenciones internacionales pertinentes. Por lo tanto, debemos seguir velando incansablemente por los intereses de la humanidad mediante el cumplimiento del noble

objetivo de la eliminación completa de las armas de destrucción en masa, sobre todo de las armas nucleares, químicas y biológicas.

Lamentablemente, a este respecto, debemos recordar que no se logró llegar a un acuerdo en la Conferencia de Examen de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas celebrada en 2006. Ello no puede sino tener consecuencias negativas para la seguridad de mi país. Es evidente que las armas pequeñas y las armas ligeras tienen un papel destructivo en el Iraq, puesto que se utilizan en operaciones terroristas contra el pueblo y la infraestructura iraquíes. Nuestra incapacidad de llegar a un acuerdo durante el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme es un ejemplo de la envergadura de los obstáculos con que tropezamos en años anteriores cuando negociábamos cuestiones relacionadas con la no proliferación y el desarme.

El Iraq considera que es esencial crear una zona libre de armas de destrucción en masa, sobre todo de armas nucleares, en el Oriente Medio. Por ello, nos esforzamos por conseguirlo en las Naciones Unidas, en el seno del OIEA y de la Liga de los Estados Árabes, y tenemos previsto adherirnos a las convenciones y tratados internacionales que ofrezcan garantías en ese sentido. Apelamos decididamente a todos los Estados para que se adhieran a todos los tratados relativos a la no proliferación de las armas de destrucción en masa, sobre todo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), indiscriminadamente. Debe crearse un régimen de salvaguardias amplias del OIEA en el Oriente Medio. En este caso, reiteramos la importancia de invitar a Israel a que se adhiera al TNP y a que someta sus instalaciones nucleares al régimen de vigilancia internacional.

La posición de mi país, que acabo de expresar, se basa en el artículo VII del TNP, el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y la resolución relativa al Oriente Medio que se aprobó en la Conferencia de las Partes del Año 1995 encargada del examen del TNP, así como en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, que han recibido apoyo mundial y regional con miras a crear un mecanismo de aplicación adecuado.

Sr. Al-Jarman (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera decir, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, que me complace mucho felicitarlo por

su elección para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión. Estamos seguros de que su amplia experiencia diplomática contribuirá al éxito de nuestras deliberaciones y nos ayudará a llegar a un consenso más amplio en torno a las cuestiones relacionadas con el desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional. Le deseamos mucho éxito a usted y a los demás miembros de la Mesa. También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por la valiosa declaración que pronunció al inicio de nuestros trabajos.

Estamos interesados en trabajar con otras delegaciones presentes en esta Sala con miras a cumplir los objetivos internacionales del desarme y la promoción de la seguridad y la estabilidad internacionales. También quisiera aprovechar esta oportunidad para decir que mi país apoya la declaración que formuló el representante de Cuba, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, en relación con los temas del programa de la Comisión.

Mi delegación comparte la decepción y las inquietudes que expresaron recientemente en esta Sala la Secretaría y algunas delegaciones por el fracaso de la comunidad internacional en las deliberaciones sobre desarme, sobre todo en la última Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la primera reunión del Comité Preparatorio de la próxima conferencia de examen, así como por la falta de consenso sobre el segmento que se dedicó al desarme en la reunión de alto nivel de la Asamblea General celebrada en 2005.

Creemos que el fracaso ha complicado la actual situación del desarme en todos sus aspectos y ha debilitado las iniciativas y los acuerdos internacionales pertinentes de las Naciones Unidas de los últimos 60 años para abordar las causas profundas de los conflictos armados y las tensiones en numerosas regiones del mundo. Por lo tanto, recalamos la necesidad de que todos los países, sin excepción alguna, demuestren tener buena voluntad y ser flexibles, de conformidad con las decisiones y las recomendaciones de la Cumbre del Milenio y la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2000, a fin de lograr el consenso sobre temas importantes y vitales relativos a nuestro programa y de acabar con el actual punto muerto, que impide la solución de numerosas cuestiones relativas a la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos. Entre esas

cuestiones, se trata de que los Estados que poseen armas nucleares están desarrollando arsenales nucleares peligrosos y de que algunos Estados intentan conseguir armas semejantes, que no sólo ponen en peligro la seguridad y la paz en sus regiones, sino también en todo el mundo.

Los Emiratos Árabes Unidos han participado activamente en todas las conferencias y reuniones regionales e internacionales relativas al desarme y han apoyado todas las iniciativas diplomáticas multilaterales destinadas a fomentar la confianza en las esferas del desarme y la no proliferación, incluso las destinadas a reforzar la universalidad de los tratados de no proliferación en los que son parte los Emiratos Árabes Unidos, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre las armas químicas, así como otros acuerdos internacionales relacionados con el desarme.

Los Emiratos Árabes Unidos expresan su preocupación por los conceptos y las teorías injustificables que propician la promoción y el desarrollo de la disuasión nuclear y de las armas de destrucción en masa, y por el recurso cada vez más frecuente al unilateralismo para abordar y contener las consecuencias de esas políticas. Por lo tanto, invitamos a todas las partes en la comunidad internacional, sin excepción, a que se atengan al principio del multilateralismo y a otros principios acordados en los tratados y los acuerdos internacionales pertinentes a fin de cumplir con los objetivos de la no proliferación horizontal y vertical y el desarme de todo tipo de armas estratégicas, incluidas las armas nucleares.

En ese contexto, expresamos nuestra satisfacción por la forma positiva en que se está tratando la cuestión nuclear de Corea del Norte, y esperamos con interés un arreglo pacífico y permanente para el programa nuclear iraní, que evitaría nuevas tensiones y enfrentamientos en la región del Golfo y daría garantías a los Estados de la región contra toda amenaza a la seguridad o al medio ambiente derivada de ese programa.

Mientras tanto, esperamos que se intensifiquen las iniciativas internacionales encaminadas a presionar a Israel para que desmantele inmediatamente sus instalaciones nucleares y las someta a la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica, y a que todas las partes interesadas dejen de prestar

asistencia técnica, científica y financiera para el desarrollo de instalaciones nucleares israelíes, a tenor de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, incluida la decisión de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebró en 2000, en la que se exhortaba a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Los Emiratos Árabes Unidos reiteran que apoyan la diplomacia preventiva para abordar y contener las tensiones en la esfera de la seguridad y los conflictos entre los Estados mediante el diálogo constructivo y los medios pacíficos basados en los principios de buena vecindad; el respeto del imperio de la ley internacional, la soberanía territorial, la independencia política de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos, así como el no uso de la fuerza, a partir de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. También reiteramos que la seguridad colectiva a nivel internacional y regional exige ahora, más que nunca, que la comunidad internacional aplique una política general y equilibrada para fomentar la confianza. Ante todo, para ello se requiere lo siguiente.

Primero, los Estados poseedores de armas nucleares deben entablar negociaciones serias y efectivas para comprometerse a poner fin inmediatamente al desarrollo y el perfeccionamiento de sus arsenales nucleares y sus sistemas vectores, reducir y eliminar esas armas de forma progresiva o destinándolas a su utilización con fines pacíficos dentro de plazos concretos y, de conformidad con el artículo 6 del TNP y las instrucciones de la Corte Internacional de Justicia, bajo una supervisión internacional firme y eficaz.

Segundo, debemos velar por que la comunidad internacional responda a las propuestas relativas al desarrollo de un instrumento internacional incondicional y jurídicamente vinculante que ofrezca todas las salvaguardias necesarias para que los arsenales existentes no se utilicen para amenazar a ningún Estado que no posea armas nucleares mientras no se hayan eliminado por completo esas armas.

Tercero, debemos exhortar a los Estados que todavía no se han adherido a los tratados de desarme a que lo hagan cuanto antes para que esos tratados sean más universales e inclusivos, sobre todo el TNP y el

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Cuarto, las iniciativas internacionales encaminadas a impedir el tráfico ilícito de ese tipo de armas deben intensificarse. Al mismo tiempo, acogemos con agrado el consenso internacional que se alcanzó recientemente sobre la redacción de un proyecto de instrumento internacional políticamente vinculante.

Los Emiratos Árabes Unidos exhortan a todos los países a demostrar la voluntad política y la flexibilidad necesarias para la aprobación de un programa práctico y viable para la Conferencia de Desarme en Ginebra. También hacemos hincapié en que los países en desarrollo tienen el derecho inalienable de participar, sin discriminación, en las investigaciones relativas a la energía nuclear y al desarrollo de capacidad nuclear con fines pacíficos que se efectúen dentro de los límites del régimen de salvaguardias del OIEA. También instamos a los Estados que poseen armas nucleares a apoyar incondicionalmente las necesidades científicas y tecnológicas de los países en desarrollo en cuanto a materiales y equipos, a fin de que puedan acelerar su desarrollo sin menoscabo de los acuerdos internacionales de cooperación relativos a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos o a las políticas relativas a los ciclos del combustible poco contaminantes.

Por último, esperamos que nuestras deliberaciones en esta Comisión lleven al consenso sobre el modo de mejorar o desarrollar nuestros trabajos para que podamos satisfacer las aspiraciones de nuestros pueblos relativas a la seguridad, la paz, el desarrollo y la estabilidad internacional y regional.

El Presidente (*habla en francés*): Acabamos de escuchar al último orador inscrito en mi lista para esta mañana. Doy ahora la palabra al Secretario de la Comisión para que haga algunos anuncios.

Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): La delegación de los Estados Unidos me ha pedido que anuncie que va a ofrecer una exposición informativa titulada "Los Estados Unidos y el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: un historial de éxito" el próximo lunes, 15 de octubre, de las 13.15 a las 14.45 horas en la Sala de Conferencias 6. La exposición informativa estará a cargo del Sr. Thomas D'Agostino, Administrador de la Administración Nacional de Seguridad Nuclear de los Estados Unidos, que es responsable del mantenimiento

del arsenal de armas nucleares de los Estados Unidos, y el Administrador Adjunto para la No Proliferación Nuclear, Sr. William Tobey. Todos los delegados y representantes de las organizaciones no gubernamentales están invitados a asistir.

El Presidente (*habla en francés*): Antes de levantar la sesión, quisiera recordar a todas las delegaciones que la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución y de decisión sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional es el miércoles 17 de octubre, a las 18.00 horas. Instamos a las delegaciones a que presenten sus proyectos de resolución a más tardar en esa fecha, a fin de que la Secretaría pueda proceder cuanto antes a su traducción y a su publicación como documentos oficiales de la Comisión.

Asimismo, quisiera hablar acerca de algunas cuestiones relativas a la organización de nuestros trabajos. La semana próxima abordaremos la segunda fase de nuestros trabajos, a saber, el debate temático que tiene lugar después del debate general que estamos celebrando. Sugiero que, si concluimos el debate general el martes por la mañana o muy temprano por la tarde, iniciemos la fase siguiente de inmediato. En ella tendremos la oportunidad de intercambiar opiniones con el Alto Representante del Secretario General sobre el seguimiento de las resoluciones y las decisiones que aprobó la Comisión en años anteriores.

Por consiguiente, al término del debate general, el martes por la tarde, podríamos iniciar el intercambio de opiniones con el Alto Representante. Creo que ello no sólo nos permitiría aprovechar el tiempo restante, sino también dedicar todo el tiempo posible al intercambio con el Alto Representante, puesto que este es un aspecto importante de nuestro programa. Eso es algo que se puso de relieve en relación con la revitalización de nuestros trabajos.

Esa es mi propuesta para la reorganización de nuestros trabajos. Evidentemente, ello tendrá implicaciones, así que invito a todas las delegaciones a estar listas para intervenir cuanto antes.

Sr. Semin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Quisiera plantearle una pregunta que guarda relación con su anuncio sobre la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución. Como usted recordará, en la primera reunión de organización de la Comisión, diversas delegaciones, entre ellas la de la Federación de Rusia, expresaron su deseo de aplazar esa fecha dos días, del 17 al 19 de octubre, en aras de la calidad de los proyectos de resolución que se presentarán.

Sr. Presidente: Quisiéramos saber si usted podría aclarar esta aparente contradicción. Usted prometió que la Mesa adoptaría una decisión relativa a esta solicitud y que nos informaría al respecto.

El Presidente (*habla en francés*): Esta cuestión fue objeto de un debate prolongado en la Mesa. Invito a las delegaciones a no concentrarse demasiado en los plazos. Creo que hablamos de la necesidad de ser flexibles. Tenemos que ser tan flexibles como rigurosos en la planificación de nuestros trabajos porque, si se solicita un cambio de dos días, ello repercutirá en la publicación de los documentos. Estoy seguro de que la suya no será la primera delegación que exija la traducción de los diversos proyectos de resolución que se presentarán a nuestra Comisión.

Sigamos siendo no sólo flexibles, sino también disciplinados en la planificación de nuestro trabajo. Pido a las delegaciones que no insistan excesivamente en el tema de los plazos. Consta por escrito, pero, obviamente, tendremos en cuenta la necesidad de ser flexibles si las delegaciones así lo desean. Las delegaciones no deberían utilizar sistemáticamente el cambio de fecha al 19 de octubre para retrasar nuestra labor.

Como mañana es feriado, deseo un muy feliz Eid al-Fitr a todos nuestros colegas y hermanos musulmanes, y espero que el ayuno que han practicado durante el mes sagrado del Ramadán nos traiga bendiciones a todos en todo el mundo para que podamos disfrutar y promover la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.